



Personería jurídica 1442 de 1983 - NIT 891.411.093-

9  
<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Redacción No: **2294-2016**  
Fecha: 20/01/2016-17:20:46  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Pereira, Enero 20 de 2016

**Doctor**

**DANIEL PERDOMO**  
**Secretario de educación Municipio de Pereira**  
Ciudad

EL HOGAR DEL NIÑO DE LA CALLE "ESTA ES MI CASA" es una entidad sin ánimo de lucro que por más de 35 años cumple con su objeto social en la atención, protección y restitución de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda.

En la actualidad se tienen contratados con el ICBF 42 niños y adolescentes fijos y aproximadamente 60 rotativos en el sistema de responsabilidad penal, con el Municipio de Pereira se tienen contratos de Centro de emergencia y hogar de paso de manera rotativa aproximadamente de 60 niños, niñas y adolescentes (dicha medida no supera los 10 días, pero hay que evaluar sus competencias pedagógicas y vincularlos al sistema educativo ya que en su mayoría se encuentran desescolarizados, en pro de restituir este derecho fundamental) y un internado fijo de 25 niños.

Los cupos están distribuidos y separados por sedes debido a que son población vulnerable en protección y población vulnerable en conflicto con la ley y el sistema de responsabilidad penal.

Queremos en esta ocasión dar los más sinceros agradecimientos por el compromiso con la población vulnerable del Municipio de Pereira y por contribuir con su desarrollo personal y atención en educación formal a través del colegio IE Hans Drews Arango desde el año 2011 con la Dra. María Eugenia Ríos en convenio con la asignación de 2 maestros por horas extras para la atención de nuestros beneficiarios.

En este año 2016, solicitamos comedidamente se continúe con el convenio debido a las características especiales de nuestros niños en conflicto con la ley y las modalidades a atender del Municipio de Pereira a través de la secretaría de desarrollo social, por lo cual esperamos continuar con el apoyo decidido de la secretaría de educación como garante de la educación formal de manera gratuita en sitio.

**HOMBRES Y MUJERES NUEVOS PARA UNA SOCIEDAD NUEVA**

CARRERA 23 No 78 – 62 B/ CORALES- TEL (096) 3375655

EMAIL : [micasaog@gmail.com](mailto:micasaog@gmail.com)

PEREIRA - RISARALDA



Personería jurídica 1442 de 1983 - NIT 891.411.093-1

## CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

### PROTECCION SEDE CORALES

- Declarados en adoptabilidad
- Maltrato infantil
- Abuso sexual
- Pobreza extrema
- Desplazamiento forzado
- Población que rota entre un día a 4 meses máximo hasta el cumplimiento de mayoría de edad
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Prostitución infantil

### SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL – CONFLICTO CON LA LEY

- Homicidio menor de 14 años
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Pertenecen a grupos al margen de la ley
- Porte de armas ilegal
- Hurto agravado y calificado menor de 14 años
- Lesiones personales
- Daño en bien ajeno
- Robo simple
- Abuso sexual

A la espera de una pronta solución,

**OMAR DE JESUS RAMIREZ ROMERO**  
Director y Representante legal  
3105042821-3343982

**HOMBRES Y MUJERES NUEVOS PARA UNA SOCIEDAD NUEVA**

CARRERA 23 No 78 – 62 B/ CORALES- TEL (096) 3375655

EMAIL : [micasaog@gmail.com](mailto:micasaog@gmail.com)

PEREIRA - RISARALDA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO**  
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011

Secretaría de Educación de Pereira (Risarcaldía)  
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
PARA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE**

Entre los suscritos a saber, INSTITUCION EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO Nit 816001501-3 y el HOGAR DEL NIÑO ESTA ES MI CASA con Nit 891411093-1, se celebre convenio Inter administrativo para atención de población vulnerable de las diferentes modalidades atendidas de Niños, Niñas y Adolescentes, remitidos por alcaldía e ICBF.

Modalidad Internado y Semi-internado Protección  
Modalidad Internado Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Centro de Emergencia Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Centro Transitorio Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Intervención de Apoyo Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Internado Alcaldía  
Modalidad Centro de Emergencia Alcaldía  
Modalidad Primera Infancia Alcaldía.

Las cuales se atienden así:

En la sede Corales Carrera 23 No., 78-62

Modalidad Internado y Semi-internado Protección  
Modalidad Internado Alcaldía  
Modalidad Centro de Emergencia Alcaldía  
Modalidad Primera Infancia Alcaldía

En la sede Kilómetro 5 vía Armenia

Modalidad Internado Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Centro de Emergencia Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Centro Transitorio Sistema de Responsabilidad Penal  
Modalidad Intervención de Apoyo Sistema de Responsabilidad Penal

Para lo cual se requieren horas extras para cuatro maestros.

Se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año dos mil once (2.011).

  
MARIA EUGENIA RIOS ECHEVERRY  
RECTORA

  
OMAR RAMIREZ ROMERO  
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Sede Principal: Avenida San Joaquín  
Sede La Unión: Avenida La Independencia  
E-mail: [iehansdrewsarango@hotmail.com](mailto:iehansdrewsarango@hotmail.com)

Teléfono 3234738  
Teléfono 3125536

Celular 3105407354  
Fax 3234725

[hansdrewsarango@pereiraeduca.gov.co](mailto:hansdrewsarango@pereiraeduca.gov.co)

**¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!**



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	2294
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OMAR DE JESUS RAMIREZ ROMERO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE CONVENIO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

